

Cuando ayudas en tus vacaciones, algo cambia.



Telefónica
FUNDACIÓN

XV CONVOCATORIA VACACIONES SOLIDARIAS INTERNACIONALES

BASES Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE CANDIDATOS

1. OBJETO DE LAS BASES

Vacaciones Solidarias Internacionales es una iniciativa que permite a empleados, prejubilados y jubilados del Grupo Telefónica participar durante dos semanas en un proyecto relacionado con la acción social y educativa de Fundación Telefónica en Latinoamérica y de Fundación ProFuturo en África, Asia y Latinoamérica.

El objeto de las presentes bases es regular la asignación de plazas y fijar los criterios para la selección de los voluntarios que participarán en Vacaciones Solidarias Internacionales 2019.

2. ¿EN QUÉ CONSISTE VACACIONES SOLIDARIAS INTERNACIONALES?

El objetivo de Vacaciones Solidarias Internacionales es el de contribuir a la mejora de las condiciones educativas de niños y niñas a través de distintos proyectos destinados a la formación del personal docente en competencias educativas, la formación en el manejo de herramientas digitales a niños, docentes y miembros de la comunidad, la mejora de las infraestructuras comunitarias y la promoción del desarrollo social de la comunidad local.

El periodo de realización de los proyectos será el comprendido entre los meses de julio y noviembre de 2019.

La duración de cada uno de estos proyectos será de dos semanas, comenzando la actividad el lunes de la primera semana y finalizando el jueves o viernes de la segunda.

Cada proyecto conllevará la realización de un programa de actividades concreto, que ha sido diseñado teniendo en cuenta las necesidades de los beneficiarios, la comunidad

y el entorno en el que se desarrolla la iniciativa.

El plan de actividades específico de cada proyecto será puesto en conocimiento de los voluntarios de manera previa a su realización.

Fundación Telefónica gestionará y asumirá, **exclusivamente**, los costes derivados de:

1. El pasaje aéreo en clase turista desde el país de procedencia hasta el país de destino del voluntario y viceversa. Las fechas de los viajes de cada grupo serán comunicadas una vez resuelta la adjudicación de las plazas y asegurada la disponibilidad de pasajes.

En caso de que el voluntario lo desee, podrá retrasar el vuelo de vuelta a su país asumiendo tanto la gestión del cambio como los costes que esto suponga.

2. El seguro de viaje internacional multiasistencia.
3. Las noches de alojamiento en habitación compartida durante el periodo de realización del proyecto.
4. El desayuno y comida de los días en que se desarrollen las actividades relacionadas con el proyecto. Durante el fin de semana, Fundación Telefónica solo se hará cargo de los gastos derivados del desayuno y la comida en el lugar de alojamiento de los voluntarios.
5. Los traslados para realizar las actividades de voluntariado.
6. La formación e información detallada del proyecto en que se va a participar.

Cada uno de los voluntarios asumirá todos los costes

derivados de la prolongación de la estancia o ajenos a la realización de las actividades del proyecto solidario para el que ha sido seleccionado.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS VOLUNTARIOS

Podrán participar en Vacaciones Solidarias Internacionales empleados en activo, jubilados o prejubilados del Grupo Telefónica en cualquier país en los que la compañía está presente, que no estén desarrollando en la actualidad una actividad laboral en otra empresa o institución y que tengan un mínimo de un año de antigüedad en el Grupo Telefónica a fecha de 1 de julio de 2019.

Para optar a una de las plazas de voluntariado ofertadas, los interesados tendrán que inscribirse a través del portal de Voluntarios Telefónica (www.voluntarios.telefonica.com) y cumplimentar el formulario al que accederán en el momento de la inscripción.

El plazo de inscripción para la presente edición de Vacaciones Solidarias Internacionales se inicia el 12 de febrero y finaliza el 3 de marzo de 2019 a las 23:59 horas.

Fundación Telefónica nombrará una Comisión de Selección integrada por miembros del equipo gestor de Fundación Telefónica y, en su caso, de los equipos gestores del Programa Voluntarios Telefónica de cada país, que tendrá como competencia la evaluación y selección de las solicitudes presentadas por los voluntarios candidatos.

Fundación Telefónica, a través de esta Comisión de Selección, evaluará las solicitudes y adjudicará las plazas en base a los siguientes criterios:

1. Grado de participación e implicación en actividades organizadas por el Programa Voluntarios Telefónica.
2. Conocimiento de la acción social de Fundación Telefónica y Fundación ProFuturo.
3. Experiencia en proyectos sociales y solidarios.
4. Adecuación del perfil del solicitante para el desarrollo de las actividades a realizar.
5. Motivación para la participación.

De cara a la asignación de las plazas, la Comisión de

Selección tendrá en cuenta el idioma del país de destino y el nivel de conocimiento del mismo por parte del voluntario solicitante.

Para permitir que un mayor número de voluntarios pueda participar en Vacaciones Solidarias Internacionales, Fundación Telefónica dará preferencia a aquellas solicitudes presentadas por los candidatos que no hayan participado en ediciones anteriores.

Durante el proceso de selección, Fundación Telefónica podrá solicitar información y/o documentación acreditativa de lo reflejado por el candidato en el formulario de inscripción. Además, el proceso de selección podrá ser completado con entrevistas personales, actividades grupales u otro tipo de dinámicas.

La Comisión de Selección es soberana en sus decisiones y su fallo será inapelable.

4. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La adjudicación de las plazas será comunicada a los voluntarios seleccionados a partir del día 8 de abril a través de un correo electrónico. Se establecerá una lista de reserva de candidaturas por orden de selección, según los criterios establecidos, para cubrir posibles bajas. Una vez recibido dicho correo, los voluntarios dispondrán de un plazo **máximo** de cinco días hábiles para:

1. Comunicar su aceptación expresa por correo electrónico a la dirección voluntarios@telefonica.com.
2. Cumplimentar la información que se solicitará en dicho correo.
3. Enviar a Fundación Telefónica una copia escaneada de su pasaporte.

5. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS VOLUNTARIOS PARTICIPANTES

La aceptación de la plaza asignada conlleva la aceptación de las presentes bases. Asimismo, los voluntarios seleccionados se comprometen a:

1. Asegurarse de que su carga de trabajo y/o responsabilidades laborales les permiten disponer de días de vacaciones en las fechas en las que se desarrolle el proyecto asignado. Es responsabilidad

- del voluntario informar a su superior y, en su caso, conseguir el consentimiento para el período de vacaciones en cuestión. La participación en Vacaciones Solidarias Internacionales se llevará a cabo con cargo a los días de vacaciones del voluntario.
2. Disponer del sábado y domingo previos al comienzo de la actividad para trasladarse hasta el país de realización del proyecto.
 3. Participar en el proceso de formación previo a la celebración del proyecto.
 4. Facilitar la información y documentación adicional que les sea solicitada para la gestión de su participación en Vacaciones Solidarias Internacionales.
 5. Firmar los documentos relacionados con su participación, incluida la cesión de derechos de imagen y consentimiento para que sus datos sean tratados de manera temporal en países que no tengan reconocido según el Consejo Europeo un nivel de protección de datos adecuado, únicamente para la gestión de la actividad.
 6. Cumplir con las medidas de vacunación y profilaxis adecuadas para la zona de intervención de acuerdo con los protocolos establecidos por los organismos oficiales de los países de origen y por Naciones Unidas.
 7. Tener el pasaporte en regla con vigencia de mínimo seis meses posteriores a la fecha de finalización del proyecto asignado.
 8. Formalizar los visados y permisos de viaje necesarios (según la nacionalidad del voluntario) y certificados de penales si fueran requeridos por la entidad o por el país de realización de la actividad. Cada voluntario es responsable de gestionar, de manera individual, los trámites para el acceso al país de realización del proyecto, comprometiéndose a no permanecer en dicho país por un tiempo superior al permitido y eximiendo a la organización del proyecto de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación.
 9. Permanecer en el lugar asignado donde realicen las actividades de voluntariado durante el periodo establecido, y no ausentarse del mismo sin la previa comunicación y justificación a Fundación Telefónica, que resolverá según proceda en cada caso.
 10. Realizar las actividades de voluntariado para las que han sido seleccionados en el plazo que se establezca en la resolución de la concesión.
 11. Asumir en todo momento una actitud de máxima colaboración hacia los responsables locales del proyecto, ya sean representantes de las entidades colaboradoras, representantes de los centros educativos, representantes de Fundación Telefónica o de Telefónica/Movistar local.
 12. Respetar en todo momento los derechos de los niños, niñas y adolescentes y comunidades en general con los que se trabajará.
 13. Durante el período de estancia en el país de destino, se considerará tiempo libre todo aquel que transcurra una vez concluidas las actividades programadas en el día por la entidad social con la que se desarrollen los proyectos, siendo cada Voluntario Telefónica el único responsable, en todo momento, de su comportamiento y acciones. Fundación Telefónica no asumirá ningún daño, demanda o sanción que se produzca como consecuencia de sus actos durante dicho tiempo libre.
 14. Colaborar en las actuaciones de comprobación y seguimiento del rendimiento de las actividades de voluntariado realizadas.
 15. Participar en las actividades de difusión de Vacaciones Solidarias Internacionales que Fundación Telefónica, a través del Programa Voluntarios Telefónica, pudiera organizar.
 16. Autorizar a Fundación Telefónica a recabar sus datos personales y los que se desprendan de la toma de fotografías y filmación de vídeos durante las actividades. Su autorización a esta cesión de derechos de imagen implicará el otorgamiento a favor de Fundación Telefónica de una licencia no exclusiva y de carácter gratuito y ámbito mundial para reproducir, comunicar, transmitir o informar en cualquier medio o tecnología en todas las situaciones en las que Fundación Telefónica lo requiera sin límite

en el tiempo y siempre en relación a Vacaciones Solidarias Internacionales.

La aceptación de la plaza asignada conlleva la aceptación de los voluntarios tendrán en cuenta los posibles inconvenientes u obstáculos que deberán afrontar al vivir esta experiencia en países con otras culturas, distintas costumbres relacionadas con la higiene, atención médica, alimentación, convivencia, seguridad ciudadana, accesibilidad e infraestructuras, etc.

Los voluntarios que participan en Vacaciones Solidarias Internacionales representan al Grupo Telefónica en el país y en las comunidades en las que se integran durante las dos semanas de su participación. Como tal, se espera que mantengan en todo momento una actitud de respeto y responsabilidad tanto dentro del grupo del que forman parte como en sus relaciones con las entidades y comunidades locales.

La participación en Vacaciones Solidarias Internacionales implica el conocimiento y aceptación expresa de las presentes bases y condiciones.